



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **10997**

BUENOS AIRES, **06 OCT 2016**

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-005089-16-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma KOPELCO S.A., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora LOURDES ROSANA LADRON de GUEVARA, Documento Nacional de Identidad N° 21.862.837, Matrícula Nacional N° 16.982, como Directora Técnica de la firma KOPELCO


16/



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 10997

S.A., con domicilio en la calle Heredia N° 1.147/55/61, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 31 de agosto de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora ANDREA BEATRIZ CASTRO, Documento Nacional de Identidad N° 20.572.628, Matrícula Nacional N° 11.800, como Directora Técnica de la firma KOPELCO S.A., a partir del 01 de septiembre de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-005089-16-3

DISPOSICIÓN N° 10997

dc

15


Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.